

**Área de Planificación del Territorio,
Patrimonio Histórico y Turismo**

Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife

Oficina de Apoyo Técnico-Jurídico

A N U N C I O

6844

135219

Por la presente se comunica que la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT), en sesión celebrada el día 26 de abril de 2019, formuló Informe de Impacto Ambiental dentro del procedimiento de evaluación ambiental para la evaluación ambiental del siguiente Proyecto:

| | |
|--------------------|--|
| PROYECTO: | Continuación de las Labores de Perforación de la Galería “El Niágara”, expediente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife TF nº 5.416-T.P. y 5.244-T.P. |
| MUNICIPIO: | Guía de Isora |
| PROMOTOR: | Comunidad de Aguas “El Niágara” |
| ÓRGANO SUSTANTIVO: | Consejo Insular de Aguas de Tenerife |

Determinándose que: “no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, por lo que no deberá someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, siempre y cuando se cumplan las condiciones, medidas protectoras correctoras y compensatorias recogidas en el documento ambiental y en las letras C, D y G del punto 2 de la propuesta de informe.

El texto íntegro del Informe está disponible en la sede electrónica del órgano ambiental ‘www.tenerife.es’, siguiendo la ruta: Inicio-El Cabildo-Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife, o bien poniendo directamente en el buscador de internet “comisión de evaluación ambiental de Tenerife”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2019.

El Jefe de la Oficina de Apoyo de la CEAT, Jorge Bonnet Fernández-Trujillo, documento firmado electrónicamente.

Área de Presidencia, Hacienda y Modernización

**Dirección Insular de Recursos Humanos
y Asesoría Jurídica**

**Servicio Administrativo de Gestión
de Personal y Retribuciones**

U.F. Personal Funcionario

A N U N C I O

6845

144216

En relación con la convocatoria pública para la provisión por personal funcionario de carrera de dos plazas de Técnico/a de Gestión, Rama Económica, encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración General, Subescala de Gestión, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 17 de enero de 2017, modificada por Resolución de fecha 30 de agosto de 2017, ha sido dictada Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica del Excmo. Cabildo Insular, de fecha 11 de septiembre de 2019, por la que se resuelve:

“(…) Primero.- Declarar superado el período de prácticas y nombrar funcionaria de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, denominación de la plaza Técnico/a de Gestión, Rama Económica, a la siguiente aspirante:

| NIF | APELLIDOS, NOMBRE |
|-----------|---|
| ***9545** | ROSA JIMÉNEZ, M ^a del Carmen de la |

Segundo.- Adjudicar con carácter definitivo al personal funcionario de carrera de nuevo ingreso, el puesto de trabajo que a continuación se indica, con abono al mismo de las retribuciones complementarias que se especifican, habida cuenta del requisito de experiencia que determina la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación: